

COMUNICADO DE BECAS **SEP 2020 - 2021**

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Reciban un atento saludo, y a la vez me permito hacer de su conocimiento las siguientes disposiciones para el ciclo escolar 2020 -2021

***BECAS SEP PRIMERA VEZ:** Los trámites se realizarán en el departamento de Control Escolar en las fechas marcadas por la convocatoria. Se realizará estudio socioeconómico a los aspirantes con base a la documentación entregada.

Por reglamento SEP no hay becas para alumnos de 1er año de Preescolar y 1er año de Primaria. Los alumnos con beca SEP que cambian de nivel de Primaria a Secundaria y de Secundaria a Bachillerato, deberán realizar un nuevo trámite ajustado a las disposiciones del reglamento vigente.

En apoyo a la economía de los padres de familia, en este ciclo escolar no habrá costo de estudio socioeconómico.

En caso de no recoger su resolutive en el lugar correspondiente, se perderá la beca aunque ya esté aplicada en el sistema.

***BECAS SEP RENOVACIÓN:** Para los alumnos que gozan de este beneficio, deben apegarse al proceso de **Trámite para renovación de beca SEP** siempre y cuando:

- Tengan promedio de 8.5
- No tengan ningún adeudo del presente ciclo escolar.
- Esté pagada la inscripción **antes del 3 de julio del 2020.**
- **NO HAY PRORROGAS**
- **Si cambia de plantel Zavaleta a Centro se pierde la Beca y tendrá que iniciar proceso de primera vez.**

Los trámites se realizarán en el departamento de Control Escolar en las fechas marcadas por la convocatoria.

En caso de no recoger su resolutive en el lugar correspondiente, se perderá la Beca aunque ya esté aplicada en el sistema.

Debido a la nueva disposición de aplicación de Beca SEP en inscripción, en caso de tramitar por Primera Vez o ser candidato a RENOVARLA, deberá realizar su pago únicamente en el Área de Caja de la Institución o en la siguiente opción bancaria:

No. Cuenta: SCOTIABANK 03606786170

Clabe Interbancaria: 044650036067861701

Concepto de pago: Matrícula del alumno más la palabra BECASEP

Ejemplo: 20004567BECASEP

En caso de haber solicitado comprobante fiscal, para respetar que esté aplicada la beca, será enviado posterior al 28 de agosto.

NOTA: Todos las convocatorias y solicitudes están publicadas para su proceso a partir del 29 de mayo 2020.

www.imm.edu.mx/descargas

A T E N T A M E N T E

**Mtra. Maria Luisa Cuachayo Lozano
Directora Plantel Zavaleta**

San Andrés Cholula Puebla a 29 de Mayo del 2020.